

RESOLUCIÓN No.

05 FEB. 2010

(000142)

“Por medio de la cual se suspenden actividades laborales y académicas”

La Rectora de la universidad del Atlántico en uso de sus facultades legales,
estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que el Carnaval de Barranquilla es la mayor expresión de la esencia social y cultural de nuestra sociedad alegre y laboriosa.

Que esta magna fiesta constituye una convocatoria para todos los habitantes de la Región Caribe y del país, como un encuentro anual donde la ciudad de Barranquilla promueve y da un ejemplo de sus valores de paz, cordialidad y convivencia ciudadana.

Que esta tradición ha recibido el reconocimiento de la UNESCO, al considerarla Patrimonio Oral e inmaterial de la Humanidad.

Que en esta anualidad estas festividades carnestoléndicas se llevarán a cabo desde el día trece (13) al dieciséis (16) de febrero de 2010.

Que con el fin de salvaguardar la seguridad de los empleados, docentes y estudiantes de nuestra institución, así como los bienes de la misma, se procederá a suspender las actividades durante los días 13, 15 y 16 de febrero de 2010.

Por lo anterior:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Suspender las actividades laborales y académicas durante los días 13, 15 y 16 de febrero de 2010, con motivo de la realización de nuestras fiestas carnestoléndicas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución en los términos y condiciones establecidos en la ley.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar a la Vicerrectoría Administrativa y de Talento Humano, para lo de su competencia.

Dado en Puerto Colombia, a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


ANA SOFIA MESA DE CUERVO
Rectora

Elab. M. Martínez
Revisó. R. Consuegra